



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°007 -2009/DP

Lima, 03 FEB. 2009

VISTO:

El Memorando N° 0032-2009-DP/OPPRE, mediante el cual se adjunta el Informe N° 001-2009-DP/OPP-PLA y se solicita aprobar la actualización del Plan Operativo Institucional 2009 de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Estado, se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y mediante Resolución Defensorial N° 029-2008/DP su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 066-2008/DP se aprobó el Plan Operativo Institucional 2009 de la Defensoría del Pueblo;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística solicita aprobar la actualización del Plan Operativo Institucional 2009 de la Defensoría del Pueblo, a fin de incorporar las tareas financiadas por la Canasta de Fondos para la ejecución del Programa "La promoción de la equidad e inclusión para la realización de los derechos humanos 2006-2010"; por el Proyecto "Fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo para la promoción y defensa de los derechos ciudadanos" -Tercera Fase, que se ejecuta en el marco del Convenio Específico suscrito con el Reino de Bélgica; y, asimismo, por los Proyectos "Mejoramiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo para impulsar la participación ciudadana en la oportuna programación y ejecución de los presupuestos regionales", "Fortalecimiento de la institucionalidad para la prevención, manejo y transformación de conflictos socio ambientales en las regiones de Ancash y Moquegua", "Protección y promoción de los derechos de las poblaciones con mayor grado de afectación a sus derechos humanos (víctimas de la violencia política y migrantes peruanos en zonas de frontera)", que se ejecutan en el marco de los contratos de contribución suscritos con el Reino de los Países Bajos;

Que, el numeral 5.4 de la Directiva N° 002-94-INAP/DNR, "Normas para la orientación, formulación, aplicación, evaluación y actualización del Plan de Trabajo Institucional", establece que las entidades públicas pueden actualizar las acciones programadas en su respectivo Plan Operativo Institucional;

Que, en consecuencia, es procedente autorizar la actualización a que se refiere el tercer considerando;



[Firma manuscrita]



Defensoría del Pueblo

Con los visados de la Primera Adjunta y de las oficinas de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística y de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2º, literales d) e i), del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial Nº 029-2008/DP, y de conformidad con el numeral 71.3 del artículo 71º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley Nº 28411;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la actualización del Plan Operativo Institucional 2009 de la Defensoría del Pueblo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística remitirá copia de la presente Resolución y su anexo a cada una de las unidades orgánicas de la Defensoría del Pueblo para su ejecución. Un ejemplar se entregará a la Oficina Control Institucional para su conocimiento.

Regístrese y comuníquese.

Beatriz Merino Lucero
DEFENSORA DEL PUEBLO





DEFENSORIA DEL PUEBLO

FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

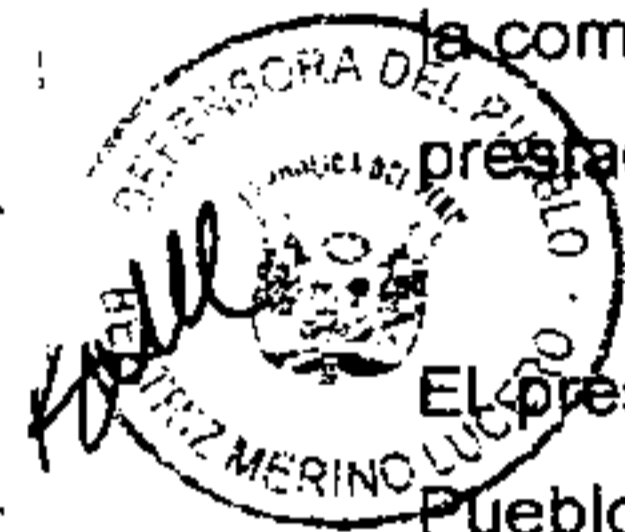
1. PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan Operativo Institucional (POI) 2009 actualizado, de la Defensoría del Pueblo, el cual incluye modificaciones a la programación de metas y presupuesto, para contribuir a la misión institucional de protección de los derechos fundamentales de la persona y la comunidad, la supervisión del cumplimiento de los deberes de administración del Estado y de prestación de servicios a la población.

El presente documento contiene información actualizada del POI 2009 de la Defensoría del Pueblo, el mismo que modifica la versión aprobada con Resolución Administrativa N° 066-2009/DP. La actualización está sustentada en la incorporación de presupuestos adicionales de que financian el Plan Operativo Institucional, que amplían el desarrollo de actividades de la Institución.

El Plan Operativo Institucional 2009 está basado en tres Objetivos, el primero está orientado a "Impulsar acciones y propuestas que permitan mejorar la acción del Estado a favor de los derechos de la población", el segundo a "Formular e implementar acciones de defensa, promoción y difusión de los derechos de la población" y el tercero a "Desarrollar acciones que permitan la atención defensorial eficaz y eficiente al ciudadano".

El documento considera la programación de tareas con presupuestos adicionales provenientes del financiamiento de Canasta de Fondos, Proyecto Holanda "Mejoramiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo para impulsar la participación ciudadana en la oportuna programación y ejecución de los presupuestos regionales", Proyecto Holanda "Protección y promoción de los derechos de las poblaciones con mayor grado de afectación a sus derechos humanos (víctimas





de la violencia política y migrantes peruanos en zonas de frontera) y el Proyecto Holanda "Fortalecimiento de la institucionalidad para la prevención, manejo y transformación de conflictos socio ambientales en las regiones de Ancash y Moquegua", con los cuales se incorporan tareas considerados en los temas prioritarios de la Defensoría del Pueblo y que han de ser desarrollados en el transcurso del año.

Por decisión institucional, con la finalidad de tener un POI que incluya el 100% de las actividades programadas para el presente año fiscal, se han incorporado las actividades que serán financiadas con la contribución de la cooperación Técnico Belga "Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo para la Promoción y Defensa de los Derechos Ciudadanos – Tercera fase".

2. ALCANCE

Todas las unidades de la Defensoría del Pueblo

Sede Central: Oficinas de la Alta Dirección, consultivo, control institucional, asesoramiento, apoyo y de línea.

Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención:

1. Oficina Defensorial de Ancash
2. Oficina Defensorial de Amazonas
3. Oficina Defensorial de Apurímac
4. Oficina Defensorial de Arequipa
5. Oficina Defensorial de Ayacucho
6. Oficina Defensorial de Cajamarca
7. Oficina Defensorial de Callao
8. Oficina Defensorial de Cusco
9. Oficina Defensorial de Junín
10. Oficina Defensorial de Huancavelica
11. Oficina Defensorial de Huánuco
12. Oficina Defensorial de La Libertad
13. Oficina Defensorial de Lambayeque
14. Oficina Defensorial de Lima
15. Oficina Defensorial de Lima Este





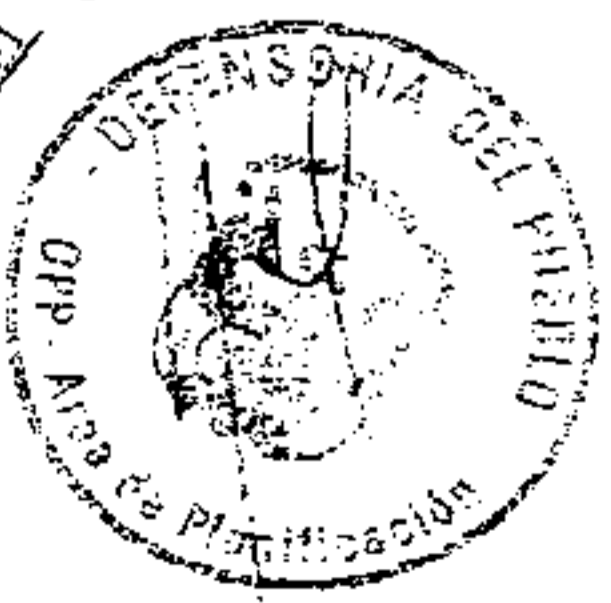
16. Oficina Defensorial de Lima Sur
17. Oficina Defensorial de Lima Norte
18. Oficina Defensorial de Loreto
19. Oficina Defensorial de Ica
20. Oficina Defensorial de Madre de Dios
21. Oficina Defensorial de Moquegua
22. Oficina Defensorial de Pasco
23. Oficina Defensorial de Piura
24. Oficina Defensorial de Puno
25. Oficina Defensorial de San Martín
26. Oficina Defensorial de Tacna
27. Oficina Defensorial de Tumbes
28. Oficina Defensorial de Ucayali

Módulos de Atención

1. Módulo Andahuaylas – OD. Apurímac
2. Módulo de Chimbote – OD. Ancash
3. Módulo de Jaén – OD. Cajamarca
4. Módulo de La Merced – OD. Junín.
5. Módulo de Satipo – OD. Junín
6. Módulo de Tingo María – OD. Huánuco.
7. Módulo de Tarapoto – OD. San Martín.
8. Módulo de Puquio – OD. Ayacucho.

Adicionalmente se han establecido temas prioritarios que la Institución proyecta abordar en el transcurso del año 2009:

- Educación
- Acceso a la Justicia
- Medio Ambiente
- Identidad y Ciudadanía
- Salud
- Agua y saneamiento rural





3. RESUMEN DE METAS Y PRESUPUESTO

La programación institucional, presentada por Objetivos, considerando todas las fuentes de financiamiento y las contribuciones, presenta las siguientes metas y montos programados:

Cuadro - 1 : Resumen consolidado por Objetivos y por toda fuente

Objetivos	Programación Metas	Programación Presupuestal (S/.)
Objetivo 1	3,739	18'781,286
Objetivo 2	1,373	1'396,829
Objetivo 3	2,142	23'088,162
TOTAL	7,254	43'266,277

El incremento de metas se encuentra focalizado en los Objetivos 1 y 2, y se debe a que principalmente en el Plan Operativo Institucional aprobado se consideró el Fortalecimiento de las Oficinas Defensoriales como una meta, y en la presente modificación se considera el desagregado de las diferentes metas en cada una de las oficinas.

La programación presupuestal a nivel de cada fuente de financiamiento y de contribuciones, proyectada por las unidades para el año 2009, asciende a un monto total de S/. 43'266,277:

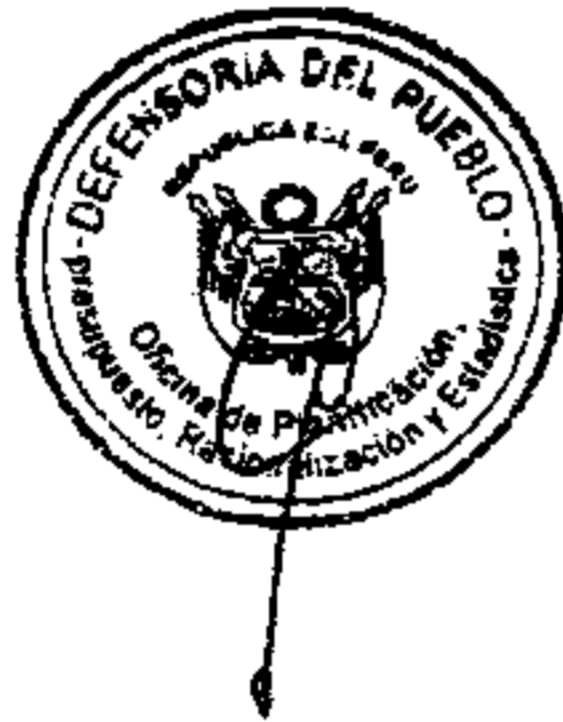
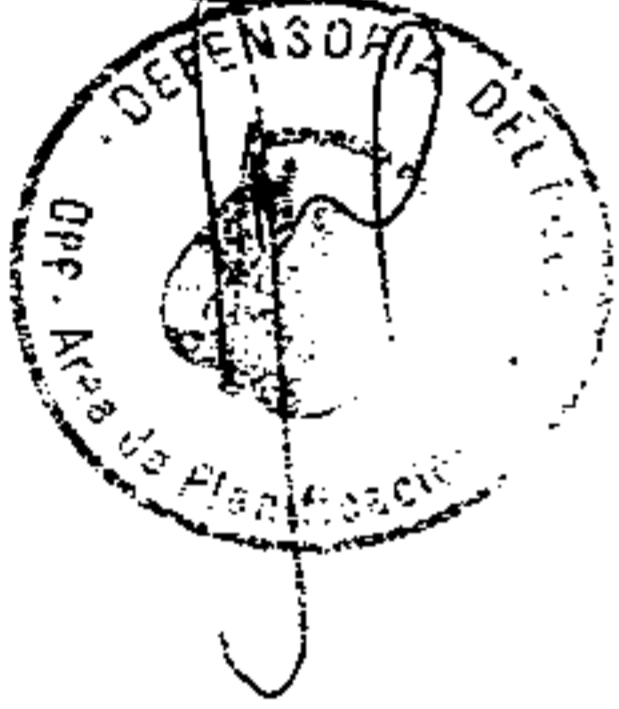
Cuadro-2: Presupuesto programado POI 2009

(En Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento/Contribuciones	Presupuesto Programado
Fuentes Incorporadas	41'698,427
Recursos Ordinarios	39'111,000
Canasta de Fondos	2'273,377
Holanda - Adj. Adm. Estatal	76,875
Holanda - Conflictos Sociales	109,424
Holanda - Adj. DDHH	127,751
Contribuciones	1'567,850
Coop. Bélgica	1'567,850
TOTAL S/.	43'266,277



De acuerdo al Cuadro-2, el presupuesto programado está conformado por la fuente de Recursos Ordinarios, Canasta de Fondos, Proyecto Holanda "Mejoramiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo para impulsar la participación ciudadana en la oportuna programación ejecución de los presupuestos regionales" a cargo de la Adjunta para la Administración Estatal, Proyecto Holanda " Protección y promoción de los derechos de las poblaciones con mayor grado de afectación a sus derechos humanos (víctimas de la violencia política y migrantes peruanos en zonas de frontera) a cargo de la Adjunta para la Derechos Humanos y personas con discapacidad, el Proyecto Holanda "Fortalecimiento de la institucionalidad para la prevención, manejo y transformación de conflictos socio ambientales en las regiones de Arequipa y Moquegua" a cargo de la Dirección de la Unidad de Conflictos Sociales y, las contribuciones del proyecto Bélgica "Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo para la Promoción y Defensa de los Derechos Ciudadanos-Tercera fase".



Defensoría del Pueblo

**RESUMEN DEL POI 2009 A NIVEL DE OBJETIVOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(CONSOLIDADO)**

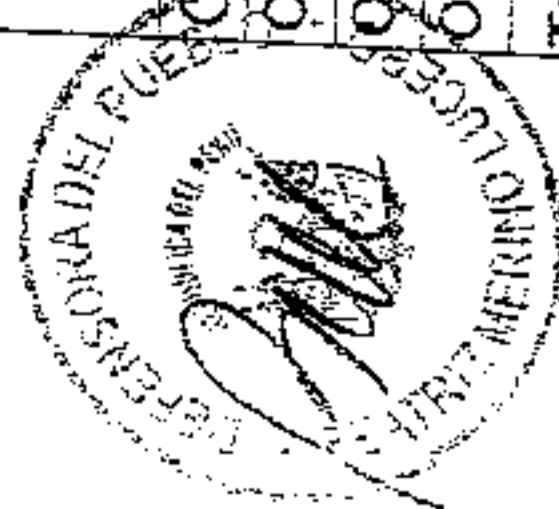
(Presupuesto en S/.)

Fecha y Hora de Impresión: 15/01/2009 12:30:57

Página 1 de 1

Objetivo	BELGICA		CANASTA DE FONDOS		HOLANDA - AAEE		HOLANDA - DDHH		HOLANDA - CONFLICTOS SOCIALES		R.O.		Total Presupuesto
	Meta	Ppto.	Meta	Ppto.	Meta	Ppto.	Meta	Ppto.	Meta	Ppto.	Meta	Ppto.	
Objetivo 1	547	1,006,133	73	1,621,230	4	28,350	20	94,920	18	101,910	3,077	15,928,743	18,781,206
Objetivo 2	164	172,032	69	143,147	15	48,025	5	11,913	4	12,900	1,116	1,008,812	1,396,829
Objetivo 3	42	389,685	10	509,000	4	500	2	2,591	1	12,941	2,083	22,173,445	23,085,162
Total General	753	1,567,850	152	2,273,377	23	76,875	27	109,424	23	127,751	6,276	39,111,000	43,266,277

4,602,689



Defensoría del Pueblo

**RESUMEN DEL POI 2009 A NIVEL DE OBJETIVOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(INCORPORADOS)**

(Presupuesto en S/.)

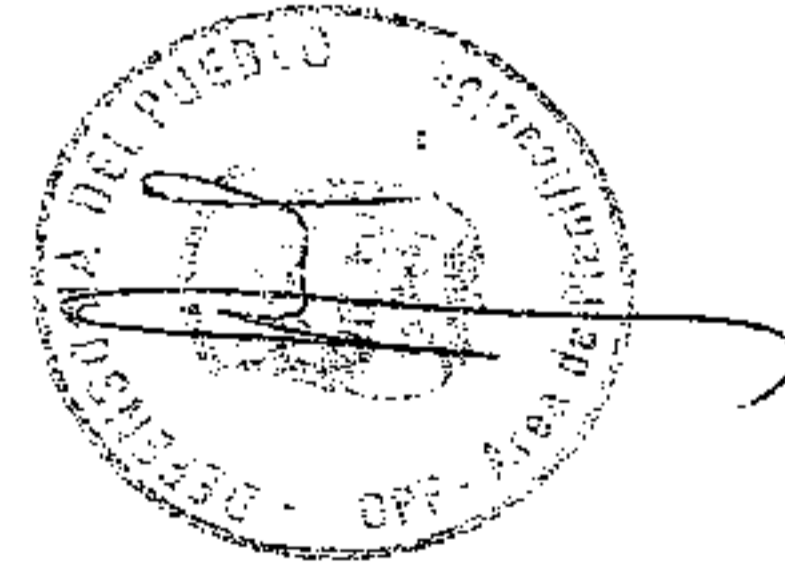
Fecha y Hora de Impresión: 15/01/2009 12:30:57

Página 1 de 1

Objetivo	CANASTA DE FONDOS		HOLANDA - AAEE		HOLANDA - DDHH		R.O.		Total Presupuesto
	Meta	Ppto.	Meta	Ppto.	Meta	Ppto.	Meta	Ppto.	
Objetivo 1	73	1,621,230	4	28,350	18	94,920	3,077	15,928,743	3,192
Objetivo 2	69	143,147	15	48,025	4	11,913	1,116	1,008,812	1,209
Objetivo 3	10	509,000	4	500	1	2,591	2,083	22,173,445	2,100
Total General	152	2,273,377	23	76,875	23	109,424	6,276	39,111,000	6,501



Handwritten signature



Defensoría del Pueblo
**RESUMEN DEL POI 2009 A NIVEL DE OBJETIVOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 (CONTRIBUCIONES)**

(Presupuesto en S/.)

Fecha y Hora de Impresión: 15/01/2009 12:30:57

Página 1 de 1

Objetivo	BELGICA		Total Meta	Total Presupuesto
	Meta	Ppto.		
Objetivo 1	547	1,006,133	547	1,006,133
Objetivo 2	164	172,032		
Objetivo 3	42	389,685		
Total General	753	1,567,850	753	1,567,850



Handwritten mark

